

COMITÉ DIRECTIVO DEL SISTEMA DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL ADICIONAL JUÁREZ

NOMBRE:

COMITÉ DIRECTIVO DEL SISTEMA DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL ADICIONAL JUÁREZ

FUENTE:

ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL ADICIONAL DE JUÁREZ,

ATRIBUCIONES:

Art. 7º del Reglamento del Sistema de Urbanización Municipal Adicional. Son atribuciones del Comité Directivo:

a).- Representar al Sistema como apoderado general para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula expresa conforme a la ley, incluso para formular querrelas y denuncias de carácter penal y otorgar el perdón en su caso, promover y desistirse de cualquier juicio, aún del de amparo, transigir, comprometer en árbitros, absolver y articular posiciones, hacer cesión de bienes, recusar, recibir pagos, representar al Sistema con todo tipo de facultades en toda clase de asuntos penales y laborales y otorgar y revocar sustituciones respecto de las facultades contenidas en este inciso, excepto las de dominio;

b).- Girar, suscribir, librar, avalar y endosar títulos de crédito y en general obligar cambiariamente al Sistema, siempre en ejecución del correspondiente acuerdo;

c).- Gestionar la colaboración de las autoridades federales, estatales o municipales, organismos descentralizados, instituciones privadas y personas físicas o morales, para la realización de obras de urbanización y equipamiento urbano, y celebrar los convenios respectivos;

d).- Aprobar los presupuestos anuales de ingresos, egresos y los estados financieros del Sistema;

e).- Vigilar que las obras se ejecuten conforme a la ley;

f).- Establecer las políticas de operación y expedir el correspondiente manual de operaciones del Sistema;

g).- Enviar los informes anuales de su administración que sean requeridos por el Ayuntamiento por conducto del Gerente General; y

h).- En general, llevar a cabo los actos necesarios para el cumplimiento del objeto del Sistema.

INTEGRACIÓN:

INTEGRACIÓN

Presidente.- Presidente Municipal de Cd. Juárez	Lic. José Reyes Ferriz
Apoderada General de SUMA	
Secretario.- Director de Obras Públicas Municipales	Ing. Sergio Acosta Del Val
Director de Desarrollo Social del Municipio	Ing. Alfredo Aguirre Carrete
Regidor Coordinador de la Comisión de Obras Públicas	C. Arturo Domínguez Esquivel
Regidor Coordinador de la Comisión de Servicios Públicos	C. Ramón Devora Miranda
Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda	C. Leopoldo Canizález Sáenz
Regidor Coordinador de la Comisión de Desarrollo Social	C. Aurora López Flores
Regidor Coordinador de la Comisión de Desarrollo Urbano	C. Gustavo Muñoz Hepo
Regidor Coordinador de la Comisión de Planeación del Desarrollo M.	C. Sergio Vázquez Gutiérrez
Sindico Municipal	Dr. Leonardo Eloy Villar Calvillo
Presidente de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento	Ing. Ernesto Mendoza Viveros
Directora General del Instituto Municipal de Investigación y Planeación	Ing. Rosario Díaz Arellano
Miembro del Consejo Coordinador Empresarial	Dr. Fernando Uriarte Zazueta
Miembro del Consejo Coordinador Empresarial	Ing. Federico Valdez Hernández
Miembro de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción	Ing. Genaro Salinas Pacheco
Miembro de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción	Ing. Efrén Domínguez González
Miembro del Colegio de Ingenieros Civiles	Ing. Abraham Ordaz Ramírez
Miembro del Colegio de Ingenieros Civiles	Ing. Agustín Arreola
Miembro del Colegio de Arquitectos	Arq. Jorge Arturo Acosta Ramírez
Miembro del Colegio de Arquitectos	Arq. Juan Piña Ramos

SE REUNE:

EL COMITÉ DIRECTIVO SESIONARÁ POR LO MENOS UN VEZ CADA TRIMESTRE (ART. 13 DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL ADICIONAL DE JUÁREZ)

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

PARTICIPACIÓN CIUDADANA



PERSPECTIVA DE GÉNERO:

DESGLOSE DE GÉNERO

